



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

NÓMBRASE A CONTRATA A LA DOCENTE
CAROLINA MARIBEL BURDILES FARIÑA.

LA HIGUERA, 15 MAR. 2013

DECRETO : 0044 /

VISTOS :

Lo establecido en el D.F.L. N° 1/1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", sobre el ingreso de la dotación docente del sector municipal, Arts. 24 al 29, el Código del Trabajo como supletorio, la Ley N° 18.575, Arts. 54 y 55, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N° 1218 y 1242 que autoriza Proyecto de Integración Escolar para alumnos con Trastornos Específicos del Lenguaje en Establecimientos Educacional denomina "Carlos Condell" de Caleta Hornos, la Dotación Docente Comunal para el año 2013 y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Art. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue.

1.- NÓMBRASE a la persona que se indica para servir el cargo que se señala:

NOMBRE	CAROLINA MARIBEL BURDILES FARIÑA
R.U.T.	5.189.462-3
TÍTULO	Profesor de Educación General Básica con Mención en Trastornos Específicos del Aprendizaje.
FECHA DE INGRESO	07.03.2013.
TIPO DE FUNCIÓN	Docente
N° DE HORAS	40 hrs. cronológicas semanales
JORNADA DE TRABAJO	Diurna
NIVEL DE ENSEÑANZA	Básico
CALIDAD	Contrata - hasta el 28.02.2014.
ESTABLECIMIENTO	Escuela "Carlos Condell" - Caleta Hornos.
EMPLEADOR	Municipalidad de La Higuera

2.- Enviase a Contraloría Regional de Coquimbo para su registro, comuníquese y archívese.



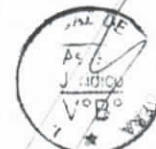
MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional.
 - 2.- Interesada.
 - 3.- Depto. Educación (2).
 - 4.- Secretaría Municipal.
- YGO/CFG/MPB/PIV/mvl.



Corret. Interno Daem: N° 27 /